

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de junio de 2025
DAP: 586/2025

Asunto: Permiso sin goce de sueldo

Profra. Laura Elena Oyervides Arredondo
Subadministradora de la Clínica Hospital
del Magisterio Unidad Sabinas
Presente.-

Por medio de la Presente, se hace de su conocimiento que en respuesta a oficio enviado con número 82/2025 ha sido autorizado el permiso sin goce de sueldo de la Lic. Ana Mónica López Morales con número de empleado SM-102249 quien labora de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas en el departamento de almacén; el cual inicia a partir del 1° de julio de 2025 y concluye el 31 de julio de 2025.

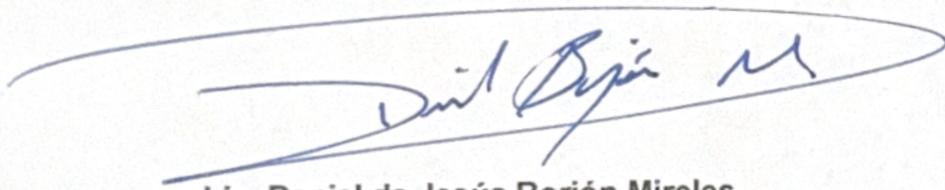
Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicha licencia sin goce afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término del permiso, el trabajador deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, con previa notificación a la Dirección General de Recursos Humanos. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

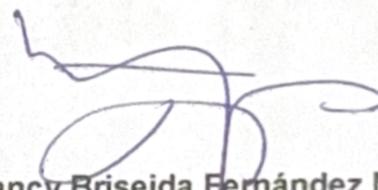
Finalmente, se precisa que dicho permiso deberá agotarse por el término que fue solicitado.

Sin más por el momento, se agradece la atención al presente.

Atentamente



Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles
Director General de Área de Recursos Humanos



Lic. Nancy Briseida Fernández Martínez
Directora de Área de Personal

c.c. Subdirección de Control y Registro, Edificio.-
c.c. Dirección de Área de Personal, Edificio.-
c.c. Archivo
DJBM/NBFM/mhz **